

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 5 DE FEBRERO DE 1977

NÚM. 29

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado Zona de Cistierna

EDICTO

Don Vicente Alonso García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cistierna (León).

Hace saber: Que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia y en cada una de las relaciones de deudores y certificaciones de descubierto por los conceptos y ejercicios que al final se indican, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los arts. 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe del débito en descubierto, en el recargo 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

La preinserta providencia es susceptible de los siguientes recursos: 1.º De reposición ante la propia Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles. 2.º De la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal correspondiente en la Delegación de Hacienda de esta provincia. Dichos plazos se contarán desde el si-

guiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y exposición en el Ayuntamiento. Los motivos de oposición para fundamentar el recurso o reclamación económico-administrativa serán los determinados en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95-4 del Reglamento General de Recaudación.

Y no siendo posible como se justifica documentalmente, notificar, conforme se determina en el artículo 99-2 del citado Reglamento, la anterior providencia a los sujetos pasivos que al final se relacionan por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de la respectiva Casa Consistorial.

De acuerdo con el artículo 102-1 del Reglamento General de Recaudación, requiero a dichos deudores para que dentro de las veinticuatro horas haga pago del débito en esta Oficina de Recaudación, sita en Cistierna, advirtiéndoles que de no hacerlo así se

procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

Asimismo se le requiere para que en el plazo de ocho días, si no ha hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento todas las notificaciones en la propia Oficina Recaudatoria por simple lectura de las mismas (artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación).

Los requerimientos anteriores son recurribles ante el Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (artículo 187-1 del Reglamento General de Recaudación).

La interposición de cualquier recurso o reclamación económico administrativa no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del R. G. de Recaudación.

RELACION DE LOS SUJETOS PASIVOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE EDICTO

Sujeto pasivo	Domicilio	Ejercicio	Concepto	Principal	Recargos
<i>Certificaciones</i>					
Laudelino González Muñoz	Boñar	1976	E. Enfermos	5.270	1.054
Eugenio Fernández Corral	La Ercina	1975	Idem	60.290	12.058
Antonio Alonso Grrez.	Boñar	1975	J. P. Carreteras	1.575	315
Idem	Idem	1975	C. Beneficios	6.600	1.320
Pompeyo Grrez. Fdez.	Idem	1975	Tr. Empresas	233	47
Avelino Fernández Moro	Idem	1975	Idem	98	20
Juan Rodríguez Fernández	Burón	1975	Idem	158	32
Avelino López García	Cistierna	1975	C. Beneficios	14.700	2.940
Idem	Idem	1975	Idem	6.200	1.240
Angel Corral Gutiérrez	Idem	1975	Urbana	878	176
Teófilo Fdez. Fernández	Idem	1975	Idem	632	126

Sujeto pasivo	Domicilio	Ejercicio	Concepto	Principal	Recargos
Ferrocarriles Vía Estrecha	Cistierna	1975	Urbana	10	2
Idem	Idem	1975	Idem	8.596	1.719
Idem	Idem	1975	Idem	2.426	485
Avelino García Alonso	Idem	1975	Idem	230	46
Nemesio García García	Idem	1975	Idem	1.560	312
Antonio González Rodríguez	Idem	1975	Tr. Empresas	20.000	4.000
Antonio Glez. Rodríguez	Idem	1975	Idem	20.000	4.000
Gerardo Jiménez Vizcaino	Idem	1975	Trabajo Personal	18.066	3.613
Aurora Melcón García	Idem	1975	Urbana	1.638	328
Idem	Idem	1975	Idem	2.752	550
Idem	Idem	1975	Idem	1.276	255
Idem	Idem	1975	Idem	5.536	1.107
Vicente Pablos Marcos	Idem	1975	Idem	2.856	571
Antonio Rodríguez Medina	Idem	1975	Idem	4.690	938
Donato Sánchez Rodríguez	Idem	1975	Idem	5.994	1.199
Laureano Vega Fernández	Idem	1975	Idem	132	26
Vicente García González	Crémenes	1875	Tr. Empresas	782	156
Vicente García García	Idem	1975	Idem	24.000	4.800
Idem	Idem	1975	Idem	24.000	4.800
Fidencio Pablos Fernández	La Ercina	1975	Idem	23.650	4.730
Idem	Idem	1975	Idem	23.650	4.730
Adolfo Suárez Alvarez	La Vecilla	1975	Varios conceptos	500	100
Carlos Sierra Robles	Idem	1975	Tr. Empresas	641	128
Fidel J. Gómez Gómez	Renedo Vald.	1975	Trabajo Personal	3.070	614
Angel Ania Cardeñoso	Riaño	1975	Tr. Empresas	2.750	550
Mechor Alvarez Fernández	Idem	1975	Idem	403	81
Vidal Díez Prado	Sabero	1975	C. Beneficios	11.492	2.298
Serafin Fernández Prado	Valderrueda	1975	Tr. Empresas	49.395	9.879
José Manuel González Alrez	Valdeteja	1975	Idem	6.500	1.300
Idem	Idem	1975	Idem	6.500	1.300
Ramón González González	Vegaquemada	1975	Rústica	989	198
Hidroeléctrica San Cipriano R.	Boñar	1976	Sección Industria	2.932	586
Miguel Angel Liqueje Laiz	Idem	1976	Varios conceptos	1.000	200
Antonio Glez. Rodríguez	Cistierna	1976	Idem	5.000	1.000
Idem	Idem	1976	Idem	5.000	1.000
Fidencio Pablos Fernández	La Ercina	1976	Tr. Empresas	6.600	1.320
Hullera Prado Guzpeña	Prado G.	1976	Sociedades	246.075	49.215
Pacavi, S. A.	Idem	1976	Idem	101.800	20.360
Andrés Ruano Muñiz	Valdepiélagos	1976	Varios conceptos	1.000	200
Teodomiro Prado Pérez	B. Huérgano	1975	C. Beneficios	904	181
Francisco Cabero Martín	Sabero	1975	Idem	2.200	440
J. Antonio Carrera Prieto	Riaño	1975	Tr. Empresas	295	59
Luis Suárez Díaz	Valderrueda	1976	Varios conceptos	10.800	2.160
Idem	Idem	1976	Idem	1.000	200
Alfredo Recio Fernández	Crémenes	1976	ICONA.—Multa	550	110

Cistierna, 19 de enero de 1977.—El Recaudador del Estado, Vicente Alonso Garcia.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 355

Delegación Provincial de Agricultura INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA en León

SUBASTA DE MADERA

Monte núm. 502 de U. P.—Pertene-
ncia: Prioro.—Ayuntamiento:
Prioro.—Especie: Haya.—Número de
árboles: 2.866.—Volumen: 1.145 me-
tros cúbicos y 250 estéreos de leña.—
Tasaciones: Precio base de licitación:
1.024.331 pesetas.—Precio índice:
1.280.414 pesetas.—Depósito provisio-
nal 3%: 30.730 pesetas.—Lugar de
la subasta: Ayuntamiento de Prioro.
Día de celebración: Al día siguien-
te de transcurridos veintiún días la-

borables contados a partir del si-
guiente en que aparezca la publica-
ción del anuncio en el *Boletín Ofi-
cial del Estado*.

Este anuncio sustituye y anula al
aparecido en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia de fecha 16-11-76 en lo
que respecta a la subasta en este
mismo monte de madera de haya.

Las condiciones de la subasta, mo-
delo de proposición y demás circuns-
tancias, figuran expuestas en el Bo-
LETIN OFICIAL de la provincia de fe-
cha 16 de noviembre de 1976.

Lo que se hace público para ge-
neral conocimiento.

León, 27 de enero de 1977.—El Jefe
Provincial, José Derqui.

417

Núm. 197—396 ptas

Administración Municipal

Ayuntamiento de Boñar

Se anuncia la siguiente enajena-
ción:

Objeto.—Venta en pública subasta
de un edificio y terreno anejo de
propiedad municipal sito en la loca-
lidad de Adrados, de este término,
que anteriormente estuvo dedicado
a Escuela Nacional y vivienda del
Maestro.

Tipo de licitación.—323.726 pesetas.

Garantía provisional.—32.373 pe-
setas.

Garantía definitiva.—Diez por cien-
to del importe de la adjudicación.

*Plazo, lugar y hora en que han
de presentarse las plicas*.—Secretaría
municipal, de diez a trece, durante
los veinte días hábiles siguientes al

de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar, día y hora de apertura de plicas.—Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, a las doce horas del día siguiente hábil al del final del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones y expediente completo de la enajenación.—A disposición de los interesados en la Secretaría municipal de diez a trece, durante los veinte días del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.—“D., de profesión, de estado civil, mayor de edad, con domicilio en, calle, n.º, y en posesión del D. N. I. n.º, expedido en, el día de de, actuando en nombre propio (o en representación de conforme acredita con), hace constar que conoce el pliego de condiciones aprobado para la enajenación en pública subasta del edificio y terrenos de propiedad municipal sito en Adrados y aceptando íntegramente su cumplimiento y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas aplicables, participa en la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia n.º, del día de de 1977, ofreciendo como precio de adquisición de los bienes aludidos, la cantidad de (en letra) pesetas.—Lugar, fecha y firma”.

Boñar, 28 de enero de 1977.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

423 Núm. 199.—671 ptas.

Confeccionadas las rectificaciones al censo electoral y padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1976, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con objeto de oír reclamaciones.

Boñar, 27 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible).

379

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Desconociéndose el paradero de los mozos del reemplazo de 1977 a los que les corresponde ser alistados, y nacidos en este término municipal, se les cita por el presente a fin de que comparezcan el próximo domingo día 13 de marzo al acto de clasificación que tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 9,30 horas:

José María Alba Barata, hijo de José y Cristina. N. 22 8 57.

José Luis Alonso Fernández, de José y Pilar. N. 26 2 58.

Ramiro Álvarez Rodríguez, de Ismael y Concepción. N. 21 12 57.

José Miguel Andrés Sánchez, de Dámaso y M.ª Rosario. N. 24 11 57.

José Enrique Baraja Gutiérrez, de Enrique y Julia. N. 1 2 58.

José Manuel Deville - Bellechause Sánchez, de José Manuel y M.ª Luz. N. 30 9 57.

Carlos Fierro San Millán, de Amador y Mercedes. N. 15 2 58.

Gregorio Gallego González, de Anastasio y María. N. 30 12 57.

Manuel García Sierra, de Benedicto y Emérita. N. 1 1 57.

Francisco Manuel Gavilanes Alvarez, de Francisco y M.ª Luisa. N. 8 10 57.

Luis Llamazares Fernández, de Lisardo y Humildad. N. 31 1 57.

Alejandro Otaduy Arias, de Lorenzo y Soledad. N. 9 2 57.

Miguel Angel Antolín Parras del Río, de Cecilio y Milagros. N. 10 5 57.

Jesús Piquero Arias, de Luis y María. N. 1 8 57.

Mariano-Antonio Rovina Sangil, de Mariano y Dolores. N. 14 8 57.

Máximo Sánchez Ceballos, de Máximo y M.ª Mar. N. 6 8 57.

Se les advierte que en caso de no comparecer al acto de alistamiento serán declarados prófugos.

San Andrés del Rabanedo, 1 de febrero de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 399

Ayuntamiento de

Villadecanes-Toral de los Vados

Por D. Jesús Amigo Arias, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque para gas propano, usos domésticos, en la Plaza Estación, núm. 6, de Toral de los Vados, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados, 24 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible).

337 Núm. 204.—231 ptas.

Ayuntamiento de

Corbillos de los Oteros

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, durante el plazo de quince días, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

1.º—Rectificación del padrón municipal de habitantes al 31-12-76.

2.º—Altas y bajas censo electoral, referentes al 31-12-76.

Corbillos de los Oteros, 24 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible). 344

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Durante el plazo de quince días, a efectos de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos;

1.º—Rectificación del padrón de habitantes al 31-12-76.

2.º—Rectificación del Censo Electoral al 31-12-76.

Matadeón de los Oteros, 24 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible). 342

Ayuntamiento de Valderas

Este Ayuntamiento tiene acordada la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de la finca denominada Dehesa de Trasconejo, de la pertenencia municipal. En la Secretaría Municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo de lo previsto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Valderas, 27 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible). 369

Entidades Menores

Junta Vecinal de La Milla del Río

La Junta Vecinal de mi Presidencia en sesión celebrada el día trece de los corrientes, acordó en principio desafectar del uso público y subsiguiente incorporación al grupo de bienes de propios un trozo de terreno, denominado «Los Arroyos», que lindan: por el Norte, con Olegario González, Campo de Carrizo y otros; Sur, con José Martínez, Pascual Martínez y otros; Este, con David Llamas, Isaías Jimeno y otros, y Oeste, con canal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan presentarse reclamaciones.

La Milla del Río, 18 de enero de 1977.—El Presidente, Olegario Carrizo. 346

Junta Vecinal de Castrocontrigo

La Junta Vecinal de esta villa tiene acordada subasta pública para la venta de 173 chopos por un importe de 458.000 pesetas de valoración, en el paraje «El Plantel», a cuyo efecto en la Secretaría de la Junta se halla de manifiesto el pliego de condiciones aprobado por esta Junta, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de

ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Dicha subasta, por la urgencia de las obras a realizar en esa zona, se celebrará a los diez días hábiles a partir de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijando la hora de apertura de pliegos a las doce horas.

Castrocontrigo, 27 de enero de 1977.
El Presidente, Balbino Fernández.

MODELO DE PROPOSICION

D., de años de edad, natural de (.....), con residencia en (.....), calle de núm., con Documento Nacional de Identidad núm., en representación de, lo cual acredita con, al corriente del pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y con documento que le faculta para esta clase de subastas, y en relación con la subasta de chopo anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de fecha de 1977, en el paraje «El Plantel», de la propiedad de esta Junta Vecinal, ofrece la cantidad de pesetas.

En a de ... de 1977.
El Licitante,

Castrocontrigo, 28 de enero de 1977.
El Presidente, Balbino Fernández.

380 Núm. 207.—484,00 ptas.

Junta Vecinal de Ribera de la Polvorosa

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1977, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ribera de la Polvorosa, 25 de enero de 1977. — El Presidente, Aureliano Zotes. 370

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el Recurso número 223 de 1976, referente a los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento: «En la ciudad de Valladolid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por

don José Martínez Fernández y don Elio Lago Valle, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Ponferrada, representados por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendidos por el Letrado don Ramón González Viejo, y de otra como demandados por don Valentín Pérez Alonso, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Barceña del Caudillo, y don Aquilino López Avella, mayor de edad, vecino de Avilés, don Fernando Peña González, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada y la Entidad de Seguros «Hermes, S. A.», de Madrid, que no han comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre tercería de mejor derecho; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandantes contra la sentencia que con fecha dos de abril de mil novecientos setenta y seis dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva: «Fallamos: Que revocando la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada el 2 de abril de 1976, y estimando en parte la demanda promovida por don José Martínez Fernández y don Elio Lago Valle, debemos declarar y declaramos que tienen preferente derecho para reintegrarse de sus créditos de 34.581 pesetas y 30.000 pesetas respectivamente, frente a los demandados don Aquilino López Abella, don Valentín Pérez Alonso, don Fernando Peña González y «Hermes, S. A.», sobre la cantidad de 133.340 pesetas consignadas en el juicio de faltas número 398 de 1974 del Juzgado Municipal de Ponferrada; desestimamos la demanda en cuanto al resto, sin hacer especial imposición de las costas de ambas instancias. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados don Aquilino López Abella, don Valentín Pérez Alonso, don Fernando Peña González y «Hermes, S. A.», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—César Aparicio y de Santiago. Marcos Sacristán.—Germán Cabeza. Rubricados. Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy de que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid a 21 de enero de 1977.—Jesús Humanes. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en

el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido la presente que firmo en Valladolid, veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete.—Jesús Humanes López.

404

Núm. 184.—1.111 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 130 de 1976, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de D. Luis Otero Amado, mayor de edad, casado, Industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Santiago Redondo García, representado por el Procurador Sr. Ferrero Aparicio, y D. Juan José Moro Villar, que se encuentra en ignorado paradero, en reclamación de 125.319,00 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente edicto a expresado demandado D. Juan José Moro Villar, para que dentro del término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma si le conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a 25 de enero de 1977.
Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

384

Núm. 175.—330 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Antonio Torices Martínez, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cistierna.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía, n.º 13 de 1976, promovidos por doña Inés Fierro García y otros, contra D. Juan Muñiz Domínguez y otros, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

«En Cistierna a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Sr. D. Juan Calvo Serraller, Juez de Primera Instancia accidental de Cistierna y su partido, visto el pleito declarativo de menor cuantía, n.º 13/76, que pende en este Juzgado, promovido por doña Inés Fierro García, mayor de edad, viuda, industrial y vecina de Madrid, D. Matías, D. Pablo José Muñiz Fierros, mayores de edad, solteros, dependientes y vecinos de Madrid, calle Toledo, 82, y Juan Carlos Muñiz Fierro, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de La Felguera, Concejo de Langreo (Oviedo); defendidos o representados por el Letrado

D. Emeterio Morán Alvarez y por el Procurador D. Aquilino Franco González, contra D. Juan Muñiz Domínguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Puebla de Lillo, y doña Jesusa Rodríguez González, consortes, y D. Manuel Robles García, mayor de edad, soltero, carpintero y vecino de Puebla de Lillo, los dos primeros representados actualmente por el Procurador D. Francisco Conde de Cossío, al haber cesado en el ejercicio de su profesión su anterior Procurador D. Francisco Conde de Guerra, y defendidos por el Letrado D. Carlos de Paz Gutiérrez, y el último rebelde, sobre reivindicación de una parte de una casa o finca conocida por el nombre de "Casaron" situada en Puebla de Lillo (León), y al lugar o barrio que llaman Cima de Villa, y que linda: al Norte, con una casa de Guillermo Robles; al Sur, con calle; al Este, con huerto de Felicidad García Muñiz (antes Carmen García) y al Oeste, con calle.

Fallo: Que debo declarar y declaro que la propiedad de la parte de la finca llamada o conocida con el nombre de "El Casaron" que es objeto del presente litigio pertenece a doña Inés Fierro García, y a sus hijos en las proporciones correspondientes a sus respectivos derechos de gananciales, legítimas y disposición testamentaria del fallecido D. Matías Muñiz, y en su consecuencia, condeno al demandado en rebeldía D. Manuel Robles García, a que la restituya y entregue a los demandados pudiendo éstos ejercitar la opción que se consagra en el artículo 361 del Código Civil, asistiéndole al citado D. Manuel, en caso de que la parte demandante haga suya la obra de indemnización establecida en los artículos 453 y 454, del Código Civil, sin hacer expresa imposición de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan José Calvo Serraller.—Firmado y Rubricado.

Lo anteriormente inserto es cierto y concuerda con su original al que me remito.—Y para que conste, y sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. Manuel Robles García expido la presente que firmo en Cistierna a uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Antonio Torices Martínez.

312 Núm. 152.—1.023 ptas.

*Juzgado Municipal
número uno de León*

D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Hago saber: Que para el día 15 de febrero próximo, a las 11,30 horas, he señalado la celebración del juicio de faltas núm. 1.005/76, por lesiones en agresión, contra Agustín Bolaños Suárez,

nacido en Guia (Las Palmas), el día nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, hijo de Juan y Rosa, sin profesión ni domicilio conocido.

Y para que sirva de citación en forma a referido denunciado Agustín Bolaños Suárez, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir la presente en León, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco. 438

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Hago saber: Que para el día 23 de febrero próximo, a las 12 horas, he señalado la celebración del juicio de faltas número 945-76, por malos tratos, contra José Celorio Blanco, nacido en Villaquilambre (León) el día uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, soltero, soldador, hijo de Ramón y Josefa y que tuvo su último domicilio en dicho pueblo de Villaquilambre y hallándose actualmente en ignorado paradero, cuyo hecho ocurrió el día tres de diciembre próximo pasado.

Y para que sirva de citación a referido José Celorio Blanco, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente, en León a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco. 409

*Juzgado Municipal
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.159/76, de este Juzgado, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Dcto. 1.035/59 de Tasas Judiciales.

	Pesetas
Derechos de Registro D. C. 11. ^a	20
Tramitación juicio hasta sentencia y D. Previas	115
Ejecución art. 29 Tf. ^a 1. ^a	30
Pólizas Mutualidad Judicial.	180
Reintegro juicio y posteriores calculados	150

Total s. e. u. o. 495

Importa la precedente tasación de costas las figuradas cuatrocientas noventa y cinco pesetas, correspondiendo su pago a la condenada Aurelia Augusto Felibina, cuyo paradero se desconoce.

Y para que conste y dar vista a expresada condenada, cuyo domicilio se desconoce, por tres días, por si le interese la impugnación de alguna o algunas de las partidas expuestas, expido y firmo el presente en León, a

veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.—Francisco Miguel García Zurdo. 382 Núm. 179.—385 ptas.

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil núm. 410 del que luego se hará mención, del año 1976, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes, de una como demandante Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representadas por el Procurador D. Santiago González Varas, y de otra como demandado don Julio Donoso Parejo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad, y . . .

Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Julio Donoso Parejo, en reclamación de dos mil cincuenta pesetas, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al demandante la expresada cantidad más sus intereses legales desde la fecha de presentación de dicho escrito inicial hasta la del total pago, imponiéndole así mismo el de las costas. Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley caso de que el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Siro Fernández.—Rubricada.—Sellado.

Y hallándose en rebeldía el demandado D. Julio Donoso Parejo, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para que le sirva de notificación en forma parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, (ilegible).

383 Núm. 174.—594 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en el juicio de cognición núm. 228/76, seguido ante este Juzgado se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez,

Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de juicio de cognición núm. 228/76 seguidos ante este Juzgado a instancia de Laymar, S. A., representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Sigfredo Corral Páez, mayor de edad, casado contratista de obras y vecino de Ponferrada, dirigido el actor por el Letrado D. Juan Fernández Buelta, declarado en rebeldía el demandado, sobre reclamación de 20.476 pesetas y Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D. Francisco González Martínez en representación del actor Laymar, S. A., debo de condenar y condeno al demandado D. Sigfredo Corral Páez a que abone al actor la cantidad de 20.476 pesetas que es en deberle, más el interés legal de esta suma desde la interposición judicial de la demanda y todo ello con expresa imposición de costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado, José A. Goicoa.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para notificación al expresado demandado, expido la presente en Ponferrada a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—Abel-Manuel Bustillo Juncal.

390 Núm. 178.—517 ptas.

Juzgado Municipal número uno de Almería

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 869/76, en virtud de denuncia formulada contra Juan-Luis Montero Lobón, nacido el 23 de junio de 1957, en Vega de Magaz (León), hijo de Matias y Amalia, soltero, estudiante, con domicilio últimamente en el pueblo de su naturaleza, hoy en ignorado paradero, sobre estafa, se dictó sentencia en cinco de enero actual, por la que se condena a dicho Juan-Luis Montero Lobón, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto y pago de costas.

En su virtud y para ser insertada en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia y sirva de notificación en forma al condenado Juan-Luis Montero Lobón, expido la presente cédula de notificación en Almería, a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible). 385

Cédula de notificación

En Villablino, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. Por tenerlo así acordado en juicio de faltas seguido en este Juzgado Comarcal de Villablino, el señor Juez don José-Antonio González Sierra, núm. 118/76, por la presente se notifica a Ricardo Coteló Amado

y María del Carmen Duarte Pereira, actualmente en ignorado paradero, que en dicha causa recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Villablino, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Sr. D. José-Antonio González Sierra, Juez Comarcal, Letrado, sustituto de esta villa ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 118/76, seguido entre partes, de la una y en representación de la acción pública el Sr. Fiscal Municipal, y de la otra y como denunciante Luis Yugueros Pastrana, y como denunciados Ricardo Coteló Amado y María del Carmen Duarte Pereira, todos ya circunstanciados; sobre estafa, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ricardo Coteló Amado y a María de Carmen Duarte Pereira, como autores responsables de una falta de estafa, a la pena de una día de arresto menor a cada uno de ellos, y a que ambos en forma solidaria y por iguales partes, abonen las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José A. González Sierra.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a los denunciados Ricardo Coteló Amado y María del Carmen Duarte Pereira, expido y firmo la presente en Villablino, a fecha anterior.—El Secretario (ilegible). 352

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 811/76, sobre estafa, en la Pensión Carmen de esta ciudad, en el mes de octubre último, contra Agustín Martín Abid, que estuvo residiendo en dicha pensión, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día uno de marzo próximo, a las diez y diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 20 de enero de 1977.—El Secretario, P. H., Patricio Fernández, 268

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hacer saber: Que en autos número 144/77, seguidos a instancia de José de Cabo Torres - «Siroco», contra el Conjunto «Aleluya Show», sobre resolución de contrato de trabajo.

Ha señalado para la celebración del acto del juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día 7 de marzo, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal al Conjunto «Aleluya Show», compuesto por Dagmar Koch (alemana), Renata Aufner (austriaca), Theresia Scarottner (austriaca), Helen Srah Kromker (sudafricana), Erna Tischler (austriaca), Paula Graun (austriaca), Adelheid Blaschek (austriaca), Sylvia Koch (alemana) y Beatrix Nischezwitzer (austriaca), actualmente paradero ignorado, expido la presente en León, a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 366

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE CUBILLAS DE RUEDA

(SE RUEGA ASISTENCIA)

Por el presente se convoca a Junta General extraordinaria a todos los partícipes regantes de esta Comunidad para que el domingo próximo, día 6 del mes actual, acudan a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar en la Escuela Nacional de Cubillas de Rueda, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda si no se reuniera el número suficiente de regantes en la primera, para los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Tratar y deliberar sobre la construcción del Puerto o Azud en el río Esla para riego de esta zona.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en la primera convocatoria, se celebrará la segunda una hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Cubillas de Rueda, 2 de febrero de 1977.—El Presidente de la Comunidad, Claro de la Varga.

283 Núm. 208.—319 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números AI. 66.817/6 y AI. 69.395/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

389 Núm. 189.—121 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1977

Provincial de Música, curso de 1975-76 y seguir tramitación reglamentaria para la rendición de la Cuenta General de dicho Presupuesto.

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario del Colegio de Enseñanzas Especiales, Santa María Madre de la Iglesia, siguiendo tramitación reglamentaria.

Aprobar Cuenta General del Presupuesto Extraordinario para construcción de un Parque Móvil para Maquinaria y se siga la tramitación reglamentaria.

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de Actividades Turístico-Deportivas, siguiéndose tramitación reglamentaria.

Aprobar provisionalmente y seguir tramitación reglamentaria, la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario B de Transformación de firmes en caminos y construcción, Plan de Mancomunidad.

Aprobar provisionalmente y seguir tramitación reglamentaria, la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de Participación en PROALSA.

Prestar aprobación provisional y seguir tramitación reglamentaria, a la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario 3.º del Complejo Turístico-Deportivo Urbanización Puerto de San Isidro.

De publicación en el B. O. Provincia para posibles reclamaciones, la exposición de Expediente de anulación de créditos en resultados del Presupuesto Ordinario.

Aprobar expediente de data por insolvencia y desconocimiento de domicilio correspondientes a estancias en el Hospital General, por pesetas 550.496,00.

Aceptar precio de 425,00 pesetas por día de estancia de acogidos en el Instituto Médico Pedagógico de N.ª Sra. del Sagrado Corazón, de Betanzos.

Que el incremento del precio de estancias a abonar por la Diputación de acogidos en el Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, de Palencia, sea el determinado por el incremento del índice del coste de vida durante 1976 sobre los precios que venían rigiendo.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 5 de febrero de 1977.

239

De quedar enterada de resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza sobre ocupación de 800 hectáreas en los Montes "Cañabeizas", "Valle del Rabanedo" y "Chanillo" para instalación de una estación invernal de deportes.

De interesar de ICONA la condonación de liquidaciones en relación con ocupación de terrenos para construcción de un camino de acceso al Morredero.

Aprobar dictamen Patronato Promoción Turística y Deportiva de gasto de 412.595,00 pesetas para realización de obras en una de las Salas de la Cueva de Valporquero.

De aprobación de certificación de obras realizadas en Puerto de San Isidro y relación valorada, de la cuantía de 2.643.057,50 pesetas y una relación de facturas por 1.017.233,48 pesetas, de materiales para obras en el citado puerto.

Aprobar definitivamente el proyecto de las obras de "Alcantarillado y Mejora de Abastecimiento de agua a Barmiedo de la Reina" y la contratación de dichas obras por adjudicación directa.

Aprobar definitivamente el proyecto de obras de "Alcantarillado de Siero de la Reina", cuyo presupuesto de contrata es de 3.367.400 pesetas y la contratación de dichas obras por adjudicación directa.

Aprobar definitivamente el proyecto de obras de "Alcantarillado y mejora del abastecimiento de agua a Los Espejos de la Reina" por un presupuesto de 2.342.725,00 pesetas, procediéndose a la contratación por adjudicación o concierto directo.

De conceder al Ayuntamiento de Soto y Amío, la ayuda o subvención de 50.000,00 pesetas para ayuda al pago del alquiler de una maquinaria empleada en obras de reparación del camino de acceso al cementerio de Canales.

De subvenir al coste de la obra de Ampliación del Alcantarillado de Maraña con el 50 por 100 de su coste, que se cifra en principio en 115.156,00 pesetas.

De prestar aprobación a Pliegos Tipo de Cláusulas administrativas y económicas particulares para contratación de obras del Plan provincial único de obras y servicios.

Aprobar adquisición de vehículos contra incendios y máquinas retroexcavadoras para su entrega a los Ayuntamientos que lo tienen interesado.

Aprobar Propuesta de anulación de varias obras incluidas en el II Plan Extraordinario de Cooperación.

De adquisición de material de equipamiento del Hospital General, por 1.740.000,00 pesetas.

De prestar aprobación a la Certificación adicional al proyecto de Reforma y ampliación del Palacio provincial, segunda fase, 7.ª certificación, por 3.578.429,00 pesetas, al Contratista D. Faustino Gabela Alonso.

De aprobación de la Certificación de obras de Instalación Ganadera en Almazara, mes de septiembre, por 4.136.559,85 pesetas que se acreditan al contratista D. Florencio Pacios Morán.

De aprobación del Proyecto Reformado y su presupuesto por pesetas 19.051.789,12 del Conjunto de Edificios Ganaderos en Almazara. Informar favorablemente el expediente de segregación de la Entidad Local Menor de Valle de Valduerna.

De que las certificaciones de obras realizadas se libren con cargo al Plan de 1975 y que se anulen las respectivas obras en el Plan Provincial Unido del bienio de 1976-77 y con los créditos así liberados en este Plan se subvenga a la realización de las incluidas en el Plan Adicional. Ratificar las resoluciones de la Presidencia, siguientes:

—Aprobación de gastos de 50.000,00 pesetas originados por acogidos en Pabellón "Virgen María" de la CRISC, con motivo de su verano.

—Designando al Diputado D. Ignacio Muñoz Liébana como representante de la Diputación en la Comisión de Promoción Estudiantil.

—Conceder 50.000,00 pesetas a La Voz de León, para programa semanal destino a la provincia y aspectos de desarrollo ganadero y agrícola.

—Designando al funcionario D. Plácido García Gordón para asistir a reunión del grupo provincial de Trabajo del Plan Nacional de Electrificación Rural, en la Delegación de Sindicatos.

—De adquirir 13 faroles artísticos para el Palacio provincial por 158.600 pesetas.

—De adquisición y compra de dos camiones y dos cuñas quitanieves para los citados camiones.

—Autorizando al funcionario D.º Consuelo Panizo para asistir a un curso de orientación profesional.

—Decidiendo la defensa de los acuerdos impugnados por la funcionaria D.º Celia Viñuela en recurso contencioso-administrativo, representada por el Procurador D. Luis de la Plaza y bajo la dirección del Letrado D. Manuel Muñiz Alique, la Diputación. 6124

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excm. Diputación el día 28 de diciembre de 1976

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, con asistencia de los señores diputados D. Rafael González González, don Benito Díez García, D. Manuel Díez Ordás, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Estreban Burdiel Carriqui, D. Luis García Garón, D. Joaquín López Contreras, D. Luis-Mannuel Martín Villa, D. Emilio Martínez Torres, D. Ignacio Muñoz Liébana y D. Leandro Sarmiento Fidalgo, justificando su ausencia D. Santos Ovejero del Agua, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Juan Fernández Bueta, D. Antonio Mantilla Franco y D. Daniel Morales López.

Actúa de Secretario D. Apolinar Gómez Silva, Secretario General de la Corporación y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta-borrador de la sesión anterior, con el voto en contra de los señores López Contreras, Martín Villa y Martínez Torres, previas manifestaciones hechas por dichos señores y que se recogen en el acta-borrador de la presente sesión, en relación con el punto 10: "Propuesta de los tribunales calificadoros de plazas del Hospital".

Aprobar Liquidación del Presupuesto Especial de la Escuela de A. T. S., curso 1975-76 y seguir tramitación reglamentaria para la rendición de la Cuenta General de dicho Presupuesto.

Aprobar Liquidación del Presupuesto Especial del Conservatorio